



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que ha tenido a la Vista"

FECHA: 09 ABR. 2013

Eulogia Yolanda Zamora Lagana
FEDATARIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 124 -2013-MPN/A
Nasca, 09 de Abril del 2013

Visto, la carta N° 05-2013-ECOSERVAR de fecha 08 de Febrero 2013; promovida por la Empresa Contratista y de Servicios VARGAS EIRL, sobre presentación de expediente técnico de adicional de obra N° 01 por la suma de S/. 48,217.04 en la ejecución de la obra: "INSTALACION DEL LOCAL COMUNAL PARA LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN MARTIN DE PORRES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - ICA"; el informe N° 01-2013-MPN/SO-VABG de fecha 13 de Febrero 2013 del Supervisor de Obra, el informe N° 0025-2013 - OPP-MPN de fecha 06 de Marzo 2013 de la Jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto; EL INFORME N° 0874-2013-MPN-GDU-DO/MCMS/J de la Jefatura de Obras, del 05-04-2013; el Informe N° 0452-2013-GDU/MCMS/J de fecha 07 de Abril 2013 del Gerente de Desarrollo Urbano; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca, con fecha 26 de Octubre de 2012 suscribió contrato con la Empresa Contratista y de Servicios "VARGAS" EIRL, y con fecha 20 de Noviembre de 2012, se hizo entrega de terreno para la ejecución de la obra "INSTALACION DEL LOCAL COMUNAL PARA LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN MARTIN DE PORRES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - ICA"

Que, a solicitud de los moradores de LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN MARTIN DE PORRES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - Departamento de ICA", y en coordinación con el contratista y la supervisión de obra, se autorizo la ejecución de obras adicionales, consistentes en la proyección de un alero de 0.80 m. de ancho en el contorno de la losa aligerada (techo), redimensionar la escalera de acceso al 2° nivel, y el habilitado de acero en toda la superficie del falso piso, considerar en la partida de concreto en falso piso el habilitado de acero de $\varnothing \frac{1}{4}$ " espaciado a cada 0.18 m. a/lados (malla) en razón de que la construcción se está realizando sobre material de relleno, y con la finalidad de mejorar la estructura del piso y sus acabados.

Que, mediante carta N° 05-2013-ECOSERVAR de fecha 08 de Febrero 2013; y el informe N° 04-2013-MPN/RO-RICL de fecha 13 de Febrero 2013 del Residente de Obra, la Empresa Contratista y de Servicios VARGAS EIRL, hace llegar el expediente técnico de adicionales de obra por la suma de S/. 48,217.04, y su solicitud de ampliación de plazo;

Que, mediante informe N° 01-2013-MPN/SO-VABG de fecha 13 de Febrero 2013 el Supervisor de Obra, informa que ha procedido a la revisión, visación y conformidad del expediente de adicional de obra N° 01.

Que, mediante informe N° 0025-2013 - OPP-MPN de fecha 06 de Marzo 2013 la Jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que de conformidad con la ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y la Ley de Contrataciones y sus modificaciones, estos adicionales, se afectara a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro de financiamiento Canon y Sobre canon,





Regalías, rentas de aduanas y participaciones-Canon Minero H. previa aprobación del Titular del pliego.

Que, mediante INFORME N° 0874-2013-MPN-GDU-DO/MCMS/J de la Jefatura de Obras, de fecha 05-04-2013 la Jefatura de Obras públicas se pronuncia favorablemente respecto de la aprobación de los adicionales, y recomienda se expida la resolución del titular del pliego conforme corresponde;

Que, mediante Informe N° 0452-2013-GDU/MCMS/J de fecha 07 de Abril 2013 la Gerencia de Desarrollo Urbano remite el expediente relacionado al ADICIONAL DE OBRA 01 de la obra "INSTALACION DEL LOCAL COMUNAL PARA LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN MARTIN DE PORRES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - ICA", así como los documentos de conformidad emitidos por el supervisor de obras, por el jefe de Obras, así como el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Urbano, con el informe de ampliación presupuestal, solicitando la aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo solicitado, a lo aprobado por la supervisión de obra, contando con los informes favorables de la jefatura de obras, de la gerencia de Desarrollo Urbano, con el informe de ampliación presupuestal de la oficina de Presupuesto; y con las facultades conferidas por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL ADICIONAL DE OBRA N° 01 por la suma de S/. 48,217.04 para la ejecución de trabajos adicionales consistentes en la proyección de un alero de 0.80 m. de ancho en el contorno de la losa aligerada (techo), redimensionar la escalera de acceso al 2° nivel, y el habilitado de acero en toda la superficie del falso piso, considerar en la partida de concreto en falso piso el habilitado de acero de ø 1/4" espaciado a cada 0.18 m. a/lados (malla) en razón de que la construcción se está realizando sobre material de relleno, y con la finalidad de mejorar la estructura del piso y sus acabados, en la obra: "INSTALACION DEL LOCAL COMUNAL PARA LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN MARTIN DE PORRES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - ICA"

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la ampliación del plazo de Ejecución de la Obra: "INSTALACION DEL LOCAL COMUNAL PARA LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN MARTIN DE PORRES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - ICA" en TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución, al contratista, al Supervisor de Obra, y a la gerencia de Desarrollo Urbano, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"

FECHA: 09 ABR 2013

Eurogía Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA